

Preguntas frecuentes sobre el estudio

PREDIMERC 2025



1. ¿Quién realiza el estudio PREDIMERC?

La Dirección General de Salud Pública, de la Consejería de Sanidad de la Comunidad de Madrid. Los/las profesionales que realizarán las encuestas y el personal de enfermería del estudio se identificarán debidamente.

2. ¿De qué trata el estudio?

El estudio PREDIMERC 2025 busca conocer la frecuencia de la diabetes mellitus y las enfermedades cardiovasculares, así como determinar el nivel de exposición a factores de riesgo cardiovascular en la población adulta de la Comunidad de Madrid.

Se recogerá información, mediante un cuestionario, de factores de riesgo asociados a estilos de vida -actividad física, alimentación, consumo de tabaco y alcohol-; problemas de salud y enfermedades crónicas; utilización de servicios sanitarios, exposición ambiental en el entorno, estrés laboral y calidad de vida.

Además, se realizará una exploración física con medición del peso, talla, tensión arterial y perímetro abdominal, junto con la extracción de muestras de sangre y orina.

3. ¿Quién puede participar en el estudio?

Toda persona adulta con edad comprendida entre los 20 y los 79 años, que sea residente y cuente con tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, puede ser seleccionada para participar en el estudio, hasta completar una muestra de 2.600 participantes.

4. ¿Cómo he sido seleccionado?

La selección de las personas participantes se ha realizado mediante un muestreo aleatorio estratificado según la base de datos de tarjeta sanitaria de la Comunidad de Madrid, siendo la variable de estratificación las zonas básicas de salud.

Para garantizar la representatividad de la población, dentro de cada zona básica de salud, se selecciona al azar a los/las participantes de forma proporcional según sexo y edad, para mantener el tamaño y estructura de la población de referencia. De ahí, que sea muy importante su participación si ha sido seleccionado, para garantizar que la muestra sea similar a la población de la Comunidad de Madrid.

5. ¿Cómo contactan conmigo?

Si usted ha sido seleccionado/a recibirá una carta informativa por correo postal firmada por la Dirección General de Salud Pública, donde se le presenta el estudio y se le invita a participar.

Durante las semanas siguientes, el equipo de trabajo contactará por teléfono con usted para explicarle con detalle el estudio, las fases del mismo y la importancia de su participación.

Si accede a participar recibirá una cita para acudir a su centro de salud a realizar la primera fase del estudio, con la exploración física y recogida de muestras de sangre y orina. Posteriormente, le llamarán de nuevo por teléfono para realizarle el cuestionario de salud.



6. ¿En qué consiste mi participación en el estudio?

Su participación en el estudio comprende dos fases:

Fase I: se le cita en el centro de salud a primera hora de la mañana donde, personal sanitario específico para el estudio, le realizará una exploración clínica, que consistirá en la toma de la tensión arterial, medida del peso, talla y perímetro abdominal, así como extracción de sangre (40 ml) y entrega de una muestra de orina.

Fase II: en una segunda fase, le pedimos que responda a una entrevista telefónica de duración aproximada de 35 minutos sobre su estado de salud, hábitos relacionados con los estilos de vida, utilización de servicios sanitarios y exposición a determinados tóxicos ambientales.

7. ¿Es obligatoria mi participación?

Su participación es voluntaria y puede decidir no participar.

Si decide participar, puede cambiar su decisión y retirar el consentimiento en cualquier momento, sin que esta decisión afecte a su atención sanitaria y cuidados médicos.

8. ¿Es confidencial la información que voy a facilitar?

Sí, toda la información que nos facilite será tratada y analizada de forma anónima y en todo momento se mantendrá la confidencialidad de sus datos, que serán tratados de conformidad con la **Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales** y la normativa vigente en materia de seguridad y protección de datos de carácter personal.

9. ¿Qué se hace con las muestras de sangre y orina sobrantes?

Las muestras de sangre se emplearán para analizar determinados parámetros bioquímicos como la glucosa, el colesterol o los triglicéridos, así como metales pesados tóxicos como el mercurio, el plomo o el cadmio, y anticuerpos frente al COVID-19, la hepatitis C o el VIH. En la orina se determinarán parámetros del funcionamiento renal como la albúmina y creatinina.

La parte sobrante de las muestras, si usted da permiso, serán guardadas en el **Laboratorio Regional de Salud Pública**, cuya custodia será responsabilidad de la Dirección General de Salud Pública de la Comunidad de Madrid.

En un futuro, dichas muestras se podrían utilizar para estudiar la exposición a otros contaminantes ambientales o para desarrollar estudios adicionales sobre las enfermedades cardiovasculares. Para la realización de estos estudios, se contará con la evaluación favorable de un comité ético de investigación (CEI).

10. ¿Para qué se utilizará la información obtenida del estudio?

La información facilitada del estudio se analizará de forma agregada y los resultados del estudio se utilizarán para conocer la evolución de la diabetes y las enfermedades cardiovasculares en nuestra comunidad, a la vez que sirven para la planificación y puesta en marcha de actuaciones de prevención y mejora de la asistencia a estas enfermedades, así como para el control de los posibles contaminantes ambientales y determinadas infecciones víricas a las que esté expuesta la población de la comunidad.



Los resultados del estudio serán difundidos en distintas publicaciones y en la web de la Comunidad de Madrid, en el apartado de [vigilancia epidemiológica](#) de salud pública.

11. ¿Recibiré información de mi exploración y análisis?

Recibirá información de su exploración física (datos de la tensión arterial, peso, talla y perímetro abdominal), así como de los resultados de relevancia clínica de su analítica, mediante un informe personalizado con consejos de salud adaptados.

Si se detecta alguna alteración que requiera atención sanitaria, se le indicará que se ponga en contacto con su centro de salud, para que lo valore su médico de atención primaria, al que también se le comunicará.

12. ¿Cómo puedo solicitar más información del estudio?

Para más información puede dirigirse a:

Subdirección General de Vigilancia en Salud Pública

Dirección General Salud Pública

Teléfonos 91.370.08.30 y 91.370.08.16

Correo electrónico epidemiologia.vigilancia@salud.madrid.org